



Quarenta mil quinientos.

SELLO QVARTO. QVARENTA MIL QVINGIENTOS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

ración de sus vecinos, cuyo afanes lo ha producido y por ello son acreedores al beneficio; lo que desempañara el Sr. Prior de lo que se concluyó con el Ayuntamiento que se firmaron y sellaban hoy y es como acordamos de lo que se trata lineado: qv. rebautiam tubernia fern capel. Sole

Dn. Alonso Marilla  
D. Excmo.  
M.º

Dn. Sebastian Ribarico  
Fern Capel

Dn. Pedro Gonzalez  
Dn. Juan Gonzalez

+ + +

Dn. Josef de los  
Peres

Antoni  
Fran.º Gonzalez  
Sanchez

Ayuntamiento. } En la villa de Bullan a veinte y cinco dias  
do de abril ochocientos y dos, se pauto el conceso, particia y Regu  
a ellas en las valas de Ayuntamiento. a saber lo que es el  
vo manada atencuel qd. rebautiam tubernia fern capel  
Alcalde ord.º por un mes. Dn. Juan Gonzalez, Dn. Nicolay Fern  
y Dn. Antonio de sea Regedores, Dn. Juan Gonzalez fern Prior  
co fiscal y Dn. Torib. a cuyos rendios Pensioneros del comun, no  
biendo concurrido los demas y es por ausente, y acordaron  
que sigue

Por el Sr. Prior de lo que se concluyó con el Ayuntamiento que se firmaron y sellaban hoy y es como acordamos de lo que se trata lineado: qv. rebautiam tubernia fern capel. Sole

